

INFORME DE NECESIDAD										
ÁREA REQUIRENTE:		DIRECCION ZONAL 9								
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:		"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2025."								
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:		El servicio de rastreo satelital es requerido para llevar un control interno de los vehiculos institucionales y garantizar un buen uso, cuidado y conservación, por lo que se genera la necesidad de contratar el servicio antes mencionado, en virtud de que los vehiculos de la institución, facilitan la logística en el desarrollo de actividades de traslado, es pertinente contar con el servicio de rastreo satelital, a fin de garantizar el parque automotor de la Coordinación Zonal 9 de Gestión de Riesgos, en cumplimiento del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO; ACUERDO No. 042-CG-2016, expedido por la Contraloría General del Estado.								
LUGAR DE ENTREGA		El servicio de rastreo satelital se deberá instalar en el parque automotor de la Coordinación Zonal 9 de Gestión de Riesgos en la dirección Av. 6 de Diciembre y Av. Río Coca N44-125, Referencia junto supermercado "Santa María".								
FORMA DE PAGO:		Los pagos por el "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTION DE RIESGOS, AÑO 2025", se realizarán dentro de los 15 primeros días hábiles, del mes siguiente al período de prestación del servicio, el contratista facilitará al Administrador de la Orden de Compra, el respectivo reporte de emisión de señal GPS de todos los vehículos de la CZ9, por el período a cancelar; dicho reporte será revisado y avalado con el Informe mensual de prestación del servicio, elaborado por el								
DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS										
Nº Item	CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Garantía Técnica / Servicio (años, meses, días)	Plazo de entrega o ejecución	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total sin IVA	
1	873400031	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2025.	<p>El sistema de rastreo satelital deberá proporcionar como mínimo los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación del equipo dispositivo GPS en calidad de préstamo en cada uno de los vehículos en los que se brindará el servicio. - Rastreo satelital en tiempo real, el mismo que podrán visualizar a través de la página web y celular los servidores de la Coordinación Zonal 9 de Gestión de Riesgos. El sistema deberá proporcionar como mínimo lo siguiente: - Seguidimientos, determinar posición, velocidad, dirección. - Sistema 100% en español. - Bloqueo y desbloqueo preventivo y seguro del automotor por internet y/o celular ilimitado. - Apertura de seguros remotamente por internet y/o celular las veces que sean necesarias sin costo adicional ilimitado. - Geocercas, rutas y puntos de interés. - Interface: Google Maps, Google earth - Notificación de novedades mediante informe por correo electrónico y posterior entrega física del mismo. También se requiere la entrega de un informe mensual consolidado con la notificación de las novedades encontradas en el periodo, dicho informe será enviado al Coordinación de Riesgos Zonal 9. - Monitoreo y atención 24/7. - Reportes de inicio y finalización de la jornada de trabajo, sistema de alertas por paralización de los vehículos, paradas, desvío de rutas, resumen recorrido diario. - Emitir aviso al apagar el dispositivo, incluso cuando intencionalmente se corta la energía al mismo. - Botón de pánico/emergencia. - Comunicación directa con el usuario por medio de un número celular en el caso de presentar novedades del sistema de rastreo. - Servicio de ubicación en caso de robo - Todos los reportes del sistema deben permitir exportar a una hoja de cálculo (Excel), o guardarlos como PDF. 	12 MESES	Será desde 01 enero hasta el 31 de diciembre de 2025	UNIDAD	17			
Análisis de Beneficio, Eficiencia o Efectividad:										
<p>Al ser la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos quien lidera el Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el país para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres, necesita contar con todo su parque automotor operativo y en óptimas condiciones.</p> <p>Beneficio: El servicio rastreo satelital producto del presente análisis, permite mantener un control y seguimiento permanente de los vehiculos de la CZ9, además, conocer la ubicación exacta en tiempo real y su buen uso, para continuar con la operatividad en cuanto a traslado y movilizaciones que requieren los servidores de la Coordinación Zonal 9.</p> <p>Eficiencia: La contratación de este servicio, contribuye a que la CZ9 de la SNGR mantenga su capacidad para realizar sus labores de ayuda y asistencia humanitaria, llegando con su parque automotor dentro de su jurisdicción e incluso hasta las partes más remotas y afectadas, conforme a los reportes realizados por los servidores de esta cartera de Estado para la atención de emergencias.</p> <p>Efectividad: Al mantener el parque automotor provisto del servicio de rastreo satelital, contribuirá en el seguimiento de las rutas, recorridos, velocidad y ubicación en tiempo real de los vehiculos institucionales.</p>										
Observaciones / Recomendaciones:										
Se determina que existe la necesidad de la contratación de "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2025." con un plazo de entrega de la totalidad de los servicios contratados a entera satisfacción del CONTRATANTE desde el 01 de enero hasta 31 de diciembre del 2025. (ANEXO : Lista de vehiculos)										
Elaborado por:			Revisado por:				Aprobado por:			
NOMBRE: PSIC. MONICA CERÓN			NOMBRE: MGS. OSWALDO ECHEVERRÍA				NOMBRE: ING. DIEGO RIPALDA			
CARGO: ANALISTA DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA			CARGO: DIRECTOR ZONAL 9				CARGO: COORDINADOR ZONAL 9			
FECHA: 16/10/2024			FECHA: 16/10/2024				FECHA: 16/10/2024			